



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0084

México, D.F., a 3 de noviembre de 2015

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la Mesa de Diálogo "Desigualdad y Pobreza: los problemas que debe atender el Presupuesto 2016", en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Le preguntaba sobre la tentación de la aprobación de una "Ley Fayad" en el Senado de la República, ¿en la Cámara de Diputados estarían dispuestos a analizar una iniciativa en ese sentido o definitivamente está muerta?

RESPUESTA.- Yo creo que ya el propio Senador Fayad dijo que la retiraba, que la iban a formular en otros términos porque así, es absolutamente inaprobable, es absolutamente impasable, una cosa de estas características porque atenta, desde mi punto de vista, directamente contra la libertad de expresión y la libertad misma que la sociedad ha ido adquiriendo, asumiendo, ejercitando, en lo que conocemos coloquialmente como las "redes sociales", así no. Y entonces, si el propio proponente dijo que ya la iba a retirar, entonces por lo pronto ni para qué discutir el asunto.

PREGUNTA.- En el caso de los maestros, 260 órdenes de aprehensión tan sólo en el estado de Michoacán, su opinión, y estas movilizaciones que están haciendo ya los de la Coordinadora, ¿cuál es su opinión y si el gobierno no debe ceder a chantajes?

RESPUESTA.- ¿Están en su derecho de manifestarse? Sí. Nada más que el derecho a la manifestación tiene también sus límites en la no afectación a terceros y en la no violación de la ley.

Si la ley se viola pues se tiene que aplicar. No puede ser que al amparo de la indiscutible libertad para manifestarse, para expresar una protesta, un punto de vista determinado, que al amparo de ello se cometan actos ilegales, quema de vehículos, autobuses, o daños a instalaciones; tiene que derivarse de ello una denuncia de carácter penal y, si se denuncia, pues tiene que ejercitarse.

¿Qué es lo que tanto reclama un amplísimo sector de la sociedad, particularmente las organizaciones que están preocupadas por el combate a la delincuencia? El que la gran mayoría, más del 90 por ciento de las acciones penales que se empiezan a ejercer para castigar a alguien, simplemente terminan con no ejecutarse, con no hacerse.

Entonces, no es, por otro lado, como algunos le han llamado la “pretensión de criminalizar la protesta social” desde mi punto de vista; que como bien lo dijo Silvano y yo lo suscribo, que se atengan a las consecuencias. Si quieren cometer actos ilegales, pues que se atengan a las consecuencias.

Pero no podemos seguir manteniendo la estabilidad del país y, particularmente, de estados como Michoacán, en vilo, o como en Oaxaca, pues en Oaxaca se tomó una decisión muy valiente, con mucha determinación por parte del gobernador Gabino Cué y del Gobierno Federal, cuando se dio el paso de lo del IEEPO y ahí está funcionando, con esencial regularidad, el sistema educativo oaxaqueño.

PREGUNTA.- Respalda al cien por ciento estas acciones del gobierno de detenciones en contra de la CNTE, de los integrantes de la CNTE?

RESPUESTA.- Yo digo que la ley debe de aplicarse. Yo no voy a meterme a ver las acciones concretas, específicas, ya he dicho que no comparto por ejemplo, las acusaciones que se les hacen y mucho menos las decisiones de enviar a dirigentes disidentes del magisterio y pertenecientes a la CNTE, al penal de alta seguridad de Almoloya y acusándolos de motín y de sedición; es el regreso ahí sí, el regreso al manejo de un lenguaje político contra determinados actos que tienen una motivación de diferencia social, de diferencia -que yo no comparto desde la perspectiva de la CNTE- de condena a la Reforma Educativa.

Creo, incluso, que la Reforma Educativa tiene que profundizarse, tiene que continuar y profundizarse con la construcción de un nuevo modelo educativo nacional.

PREGUNTA.- Ya no le entendí, ¿está o no a favor de que se aplique la ley?

RESPUESTA.- Dije que estoy a favor de que se aplique la ley, por supuesto que sí. Si se viola, tiene que castigarse a quien la viola.

PREGUNTA.- Entonces, ¿el tipo de delito no corresponde al acto cometido?

RESPUESTA.- Por eso es que ante la pregunta de “si respaldo plenamente las acciones”, ya establecí en qué aspectos específicos no comparto las acusaciones específicas y el castigo que se pretende imponer; pero de que se tiene que aplicar la ley, debe aplicarse y a quien la viole, que se atenga a las consecuencias.

PREGUNTA.- Hoy Andrés Manuel López Obrador va a presentar por la tarde un proyecto alternativo a lo propuesto por el Ejecutivo Federal respecto al Aeropuerto, ¿qué opina sobre esto?

RESPUESTA.- Está en su derecho de presentarlo. No sé, que es lo que va a exponer el Licenciado López Obrador.

Nosotros ya hemos planteado, desde la perspectiva -en este caso concreto- del PRD, un punto de vista en el sentido de que tienen que, por una parte, dejarse muy claras las condiciones, todas las implicaciones, de todo tipo, incluidas, desde luego, las presupuestales, ante la ciudadanía y ante la Cámara de Diputados, por una parte.

Y, al mismo tiempo, paralelamente, irse discutiendo el destino de un ya absolutamente inmanejable Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como lo conocemos hoy.

Debe tener un destino, además, que ayude a la reorientación de todo el manejo de la Ciudad de México, especialmente en lo que es la zona del oriente de la ciudad y del oriente del Valle de México.

Ahí es en donde se entrelaza el proyecto del nuevo aeropuerto con el del anterior aeropuerto; pero pensar que no es necesario un

nuevo aeropuerto, me parece una absoluta irracionalidad, un alejamiento de la realidad.

PREGUNTA.- Palabras más, palabras menos, la PGR les contesta que ellos no tienen por qué tener los expedientes de estos candidatos. Dice que no es su obligación. ¿Se les filtró gente del crimen organizado en la elección de candidatos?

RESPUESTA.- Ahí están los datos a la vista. Es un asunto que todavía está investigándose, precisándose si hubo y hasta dónde hubo, un involucramiento del crimen organizado, de nueva cuenta, en Cocula.

Ahora sí le echaron el guante a un presidente municipal del PRD, pero al anterior, del PRI, nada más lo llamaron para declarar; pero nunca lo “entamaron”.

Entonces, uno pregunta: ¿Y los órganos de inteligencia del Estado mexicano para qué sirven si dicen que no están obligados a hacer ese tipo de investigaciones cuando se les pide?

Me parece, en verdad, muy poco responsable -para no calificarla de más- la respuesta de la PGR al respecto.

PREGUNTA.- ¿Qué medidas va a tomar la Cámara de Diputados para evitar este tipo de situaciones? Porque dicen que la credencial que le encontraron al supuesto asesor del PRD, Eloy Flores Cantú, fue emitida por Catalino Duarte Ortuño, quien fue Diputado Federal de la LXII Legislatura, y de Guerrero y de Tierra Caliente. Yo sin entrar al detalle de los orígenes ¿qué va a hacer la Cámara de Diputados para evitar que los diputados den este tipo de credenciales a diestra y siniestra?

RESPUESTA.- Tiene que ser más escrupulosa la Cámara de Diputados. Yo digo, incluso, ahí sí prohibir que -a título personal- diputados o diputadas extiendan nombramientos para actuar a nombre de la Cámara de Diputados. Eso no debe ser.

En ninguno de los archivos de la Cámara de Diputados, por cierto, aparece el nombre de Eloy Flores Cantú.

PREGUNTA.- Pero, ¿de esta Legislatura o de la anterior?

RESPUESTA.- Están checando si en la anterior Legislatura estaba acreditado como asesor, o sólo le dio ahí el entonces Diputado Catalino Duarte, lo que le llaman una “charola” para que diera “charolazos”.

PREGUNTA.- ¿Va a haber una propuesta en este sentido, o no?

RESPUESTA.- Estoy diciendo que, desde mi punto de vista, debiéramos prohibir.

PREGUNTA.- ¿Lo va a proponer a los coordinadores?

RESPUESTA.- Ojalá y la Junta de Coordinación Política -que se conforma con los coordinadores de los grupos parlamentarios- tome en sus manos esto. Yo ya lo he comentado con el coordinador del PRD, el diputado Martínez Neri, y hay que hacerlo directamente, también, con el propio Presidente de la Junta de Coordinación Política.

PREGUNTA.- Se está denunciando un presunto vínculo de Carlos Ahumada con “La Familia”, ¿qué opinión te merece esto?

RESPUESTA.- Me parece que tiene una “colota” del tamaño del demonio el señor Carlos Ahumada. Ahora, imagínense, hasta de traficar con uranio lo acusan. Un material radioactivo que está expresamente reservado para el manejo del Gobierno de la República para los fines que él mismo disponga.

Por lo tanto, es gravísimo este señalamiento y no debiera quedar solamente como algo que se registró allí, en una declaración ministerial.

PREGUNTA.- ¿Debe llamársele a declarar?

RESPUESTA.- Tiene que llamársele a declarar. Sería absolutamente necesario que la PGR, a través de la SEIDO, actúe mandando una orden de presentación -si es que todavía anda por Argentina el señor allá, por cierto, manteniendo todavía la denuncia contra Rosario Robles- ya es hora de que “se le vuelva a echar el guante”.

PREGUNTA.- Volviendo al tema de Cocula, el padre del edil señala que su hijo fue presionado para participar en la reunión, que en dos

ocasiones también ya lo había hecho y que no lo denunció. ¿Cuál es su perspectiva?

RESPUESTA.- Que no debe desecharse, no echar por la borda, el dicho del papá del presidente detenido de Cocula. Si esto es así, también es igualmente grave, o estaba allí presionado, no lo sé.

Por eso dije, hace unos minutos que, el caso concreto del presidente detenido, tenía todavía que seguir siendo investigado. Por eso, incluso, está hoy solamente arraigado.

Quiero pensar que están todavía valorando si efectivamente tiene o no responsabilidad, o en qué circunstancia, en qué condiciones, bajo qué situación específica, llegó a esa reunión. Lo cierto es que ahí estaba en esa reunión.

PREGUNTA.- Rodrigo Vallejo también iba a fuerza con “La Tuta”.

RESPUESTA.- Y está libre ¿no?

PREGUNTA.- ¿Tendrá el registro de cuantas “charolitas” de estas se han dado en esta Legislatura?

RESPUESTA.- No. Es más, las “charolas” están prohibidas. Desde hace tiempo que se prohibieron.

PREGUNTA.- Pero estas credenciales, porque las “charolas” laminadas están prohibidas.

RESPUESTA.- Habrá que preguntar a la Dirección de Personal de la Cámara, porque ellos son los únicos que podrían expedir este tipo de acreditaciones.

PREGUNTA.- Pero lleva la firma del diputado.

RESPUESTA.- Por eso digo, entonces, a lo mejor fue el diputado el que extendió ese nombramiento. Habría que investigarlo a él también, por cierto.

Muchas gracias.